

Instituto Iberoamericano
de Mercados de Valores

BOLETIN IIMV N° 9

10 de septiembre de 2025

Novedades sobre regulación y supervisión en los mercados de capitales de Iberoamérica



Buenos días,

A continuación se presentan informaciones relacionadas con la supervisión y regulación de los mercados de capitales, de los Organismos Reguladores y Supervisores de los mercados de valores miembros del IIMV, y de otras instituciones.

Recientes nombramientos en los Organismos Supervisores y Reguladores miembros del IIMV

ARGENTINA



-El presidente de la Comisión Nacional de Valores, Roberto E. Silva, fue elegido miembro del Comité de Finanzas y Auditoría de IOSCO. 12 de agosto de 2025

www.argentina.gob.ar/cnv/Presidente

Novedades relacionadas con la supervisión y regulación de los mercados de capitales

CHILE



-CMF pone en consulta normas sobre el envío de información de patrimonio mínimo y garantías aplicables a Administradoras Generales de Fondos y Administradoras de Carteras. 20 de agosto de 2025

Las propuestas normativas establecen la forma, periodicidad y medio en la que las entidades de referencia, reguladas por el Título I y II de la Ley N° 20.712, deberán remitir la información para su fiscalización, de acuerdo con lo establecido en la NCG N°526. Esta norma dicta instrucciones respecto a la forma de determinar el patrimonio mínimo y garantías que deben mantener las AGF y Administradoras de Cartera.

www.cmfchile.cl/ConsultaAdministradorasFondosyCarteras

-La CMF pone en consulta cambios a las normas de inscripción para intermediarios de valores y corredores de bolsa de productos. 19 de agosto de 2025

La propuesta introduce modificaciones a la NCG N°16, actualizando el proceso y los requisitos para la inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores, además de incorporar el proceso y los requisitos para la autorización del servicio de intermediación de valores. Asimismo, se

ESPAÑA



-La CNMV publicó la Memoria de Atención de reclamaciones y consultas de los inversores correspondiente a 2024. 30 de julio de 2025

Este informe recoge la actividad realizada por el supervisor en la resolución de las reclamaciones y quejas de los inversores sobre las entidades y productos con los que operan, así como en la atención a sus dudas y consultas.

www.cnmv.es/MemoriaReclamaciones

URUGUAY



**BANCO CENTRAL
DEL URUGUAY**

-El BCU presentó anteproyecto para reforma del perímetro regulatorio del BCU. 13 de agosto de 2025

El Banco Central del Uruguay (BCU) remitió al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) el anteproyecto de ley que propone ampliar el ámbito de regulación y control del BCU para incluir a las entidades que, aún sin emitir valores, realicen operaciones financieras convocando a la inversión mediante la captación masiva de recursos financieros del público. En la propuesta, se configura una operación financiera cuando exista un desembolso de fondos a cambio de una promesa de rentabilidad futura, gestionada por un tercero. Además, en materia de supervisión, la reforma refuerza las facultades de la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) para investigar y actuar frente a potenciales infractores.

www.bcu.gub.uy/ReformaPerimetroRegulatorio

PORTUGAL



-CMVM publica el Informe Estadístico sobre Reclamaciones de los Inversores-1º semestre de 2025. 14 de agosto de 2025

La ejecución de órdenes se mantuvo como el principal motivo de queja, representando el 40% del total. El segundo mayor motivo de quejas fue la custodia de instrumentos financieros, con un peso del 20%.

www.cmvm.pt/EstadisticasReclamaciones

-Nueva área sobre Finfluencers en el Portal del Inversor en la web de CMVM. 13 de agosto de 2025

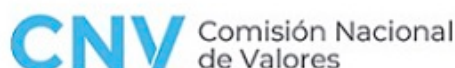
www.cmvm.pt/Finfluencers

-Reglamento n° 5/2025 que modifica el Reglamento de la CMVM n.º 2/2020, de 17 de marzo, sobre la prevención del blanqueamiento de capitales y financiamiento del terrorismo. 4 de agosto de 2025

El Reglamento de la CMVM n.º 5/2025 incorpora las contribuciones recibidas en la Consulta Pública n.º 2/2025 realizada, y procede a la actualización del marco regulatorio aplicable.

www.cmvm.pt/Reglamento5-2025

ARGENTINA



-Resolución General N° 1081, que incorpora una segunda etapa en el Régimen de Tokenización. 20 de agosto de 2025

La Comisión Nacional de Valores aprobó esta norma que incorpora una segunda etapa en el Régimen de Tokenización, ampliando el universo de valores negociables que pueden representarse digitalmente, incorporándose las acciones (incluidas las de doble listado), obligaciones negociables y CEDEARs.

www.argentina.gob.ar/cnv/Tokenización

- RG N° 1080 que actualiza el patrimonio neto mínimo y activos elegibles como contrapartida líquida. 20 de agosto de 2025

La norma introduce modificaciones en los requisitos patrimoniales que deben cumplir los mercados y las Cámaras Compensadoras, reforzando así los estándares de solvencia y liquidez aplicables a diversas entidades reguladas por la CNV. En este sentido, se actualizó el listado de activos elegibles contemplados en la normativa vigente, incorporando nuevos instrumentos y consolidando aquellos que ya habían sido contemplados en criterios interpretativos, priorizando la condición de liquidez. Por otra parte, se disponen lineamientos de solvencia y liquidez para los Agentes que se encuentran inscriptos en múltiples categorías, aportando mayor claridad normativa en cuanto a sus obligaciones.

www.argentina.gob.ar/cnv/ActualizacionReqPatrimoniales

PERU



-Resolución SMV N° 012-2025-SMV/01 del proyecto de norma que modifica el Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas. 14 de agosto de 2025

El Proyecto precisa e incorpora algunas preguntas complementarias que buscan ampliar o completar el alcance de la evaluación de los principios concernientes a los deberes y derechos de los miembros del Directorio y comités especiales, teniendo como referencia los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20 y las recomendaciones del Comité de Gobierno Corporativo de la OCDE, destacando aspectos que son relevantes en el contexto actual y de gobierno corporativo y que permiten conocer si existen diferencias en las retribuciones recibidas por los Directores de la Sociedad; así como el perfil del Comité de Auditoría de las sociedades.

www.gob.pe/smv/ProyectoReporteGobCorporativo

REPUBLICA DOMINICANA



-R-NE-SIMV-2025-03-MV para establecer las disposiciones para la elaboración y determinación del informe del perfil del inversionista. 15 de agosto de 2025

www.simv.gob.do/PerfilInversionista

-R-CNMV-2025-17-MV Autorización para someter a consulta pública el proyecto de Reglamento para el Financiamiento Colaborativo (Crowdfunding) en el Mercado de Valores. 23 de julio de 2025

Se autoriza la consulta pública del proyecto de Reglamento sobre Financiamiento Colaborativo, con el fin de crear un marco proporcional y seguro para que las PyMEs accedan al mercado de valores mediante plataformas tecnológicas.

www.simv.gob.do/ProyectoReglamentoCrowdfunding

BRASIL



-Resolución CVM 234 sobre el registro de participantes del mercado de capitales. 4 de agosto de 2025

La Resolución CVM 234, que sustituye a la Resolución CVM 51, regula el registro de participantes del mercado de capitales. Los cambios buscan, entre otros objetivos, promover mejoras en la nomenclatura, armonizar exigencias similares aplicables a diferentes participantes y reflejar en el registro información que ya es exigida a los participantes por otras normativas a las que están sujetos.

<https://www.gov.br/cvm/RegistroParticipantes>

OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES



-Hoja de ruta para abordar los riesgos financieros del cambio climático: actualización 2025. 14 de julio de 2025

El informe proporciona una actualización para abordar los riesgos financieros relacionados con el clima: divulgaciones de las empresas; datos; análisis de vulnerabilidades; y prácticas y herramientas regulatorias y de supervisión.

www.fsb.org/RoadmapRiesgosClima

EVENTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

-Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2025: Movilización de recursos para el financiamiento del desarrollo. CEPAL. Agosto 2025

www.cepal.org/EstudioEconomico

-Actualización del Informe sobre Perspectivas Económicas Mundiales. FMI. Julio 2025

www.fmi/ActualizacionWEO-julio

SUSCRÍBASE

Recibirá de forma cómoda y rápida todos los contenidos en su correo electrónico

SUSCRIBIRSE

C/ Edison 4, planta segunda C.P: 28006 Madrid - España. Tel: (34) 91 585 09 01 www.iimv.org

Información sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable del tratamiento: Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores. (IIMV)

Finalidad: Informar a clientes y potenciales clientes de sus productos y/o servicios, datos de contacto, ubicación, etc. Además, en su caso, también tendrá la finalidad de divulgar información relacionada con el sector de actividad del Responsable.

Legitimación: La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento del Usuario, que podrá revocar en cualquier momento..

Destinatarios: Terceros con los que IIMV esté contractual o legalmente obligado a facilitarlos, así como empresas de su mismo grupo.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en [Política de privacidad](#)

Se ha enviado este e-mail a {{ contact.EMAIL }} Ha recibido este e-mail porque está suscrito a IIMV

Si tiene cualquier pregunta o cuestión, o no desea que mantengamos la relación con Ud., rogamos nos lo indique mediante una comunicación dirigida al siguiente email: acf@iimv.org.

© 2025 IIMV Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados